

ORIUNDEZ Y LINAJE DEL "PRECURSOR" FRANCISCO DE MIRANDA

P O R

LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA

La historia de la familia del General Francisco de Miranda ha merecido la atención de historiadores venezolanos y canarios: la destacada figura del "Precursor", el natural interés por los más insignificantes detalles de su azarosa vida, había de recaer también, como así ha sido, en la de sus antepasados.

El desprecio de los mantuanos por su padre, al que no concebían ver con el uniforme y bastón de Capitán del Batallón de Criollos de Caracas, tanto por tener o haber tenido tienda abierta, como por considerarlo de oscuro origen, dio lugar a la reacción de don Sebastián de Miranda y le llevó a practicar pruebas de la calidad de su familia y a encomendar a su hijo, el futuro Generalísimo, la gestión en Madrid de una ejecutoria de nobleza, encargo que éste haría a don Ramón Zazo y Ortega, Cronista Rey de Armas de Don Carlos III, en 1772.

Como era de costumbre, Zazo y Ortega reunió cuantas noticias halló a mano sobre personajes que se habían apellidado u obtenido títulos nobiliarios con la denominación de Miranda y, generosamente, los consideró de la familia del pretendiente y le buscó una fantástica genealogía, remontándola hasta un Alvar Fernández, del siglo VIII. Por otra parte, sobre la ascendencia canaria de

don Sebastián de Miranda poco supo y nada se preocupó por averiguar ¹.

Aquellas fantasías se repiten a lo largo de los años por cuantos exaltaron la figura del "Precursor", hasta que, en fecha reciente, un investigador isleño, Antonio Ruiz Alvarez, hubo de llamar la atención sobre su falta de realidad ².

Por lo tanto, el tema que vamos a tratar no es nuevo, ni tampoco pretendemos agotarlo, ni aun dentro de las posibilidades que pueden proporcionar los archivos de la Isla ³; pero, de todos modos, hemos considerado de interés las noticias que hasta ahora hemos podido reunir y por ello las damos a la luz.

El Cabildo de Caracas, coto cerrado de la oligarquía criolla, acusaba a don Sebastián de Miranda de "mulato, mercader, aventurero, indigno por muchos antecedentes de desempeñar puesto de categoría". El Capitán General don José Solano, Caballero de la Orden de Alcántara, lo defendió abierta y tenazmente, pero el pleito había de llegar hasta el mismo Rey, y Carlos III terminaría, en cédula de 12 de septiembre de 1770, por aprobar "el retiro concedido al mencionado don Sebastián de Miranda por el Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela, con el goce

¹ Los trabajos más completos que conocemos sobre el tema se deben a Angel Grisanti, tanto en sus obras *El Precursor Miranda y su familia Primera biografía general de la familia de Miranda*, Madrid, 1950, y *El proceso contra don Sebastián de Miranda*, Caracas, 1950, como en su artículo *Nobleza del padre de Miranda*, también publicado en la capital de Venezuela

² Hasta en la magnífica biografía de José Nucete-Sardi *Aventura y tragedia de don Francisco de Miranda*, tercera edición en castellano, con motivo del bicentenario de su nacimiento, del Ministerio de Educación Nacional de Venezuela, Buenos Aires, s f, se recogen, como en las obras de Grisanti, sin crítica, las afirmaciones de Zazo y Ortega. Antonio Ruiz Alvarez en su estudio *En torno al Precursor venezolano don Francisco de Miranda*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", Madrid, tomo CLV, cuaderno I, págs 27-60, año 1964, llama la atención sobre las fantasías que han venido repitiéndose en torno a esta familia y aporta valiosos datos inéditos sobre la misma

³ En el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHT) se conservan los protocolos de la antigua escribanía de Icod, a partir de los de 1540, pero carentes de índices, y aun sin fichar, no nos ha sido hasta ahora posible un estudio detenido de los mismos

de todas las preeminencias, exenciones, fueros y prerrogativas que le corresponden como Capitán reformado y el permiso de que pueda llevar bastón y vestir el uniforme del nuevo Batallón de Milicias de aquella provincia, y respecto de faltar el motivo de la queja de los oficiales de este Cuerpo, nacida de no querer alternar con él, impongo perpetuo silencio sobre la indagación de su calidad y origen...".

Pero don Sebastián, que no había podido permanecer indiferente a las acusaciones que se le hacían, había intentado justificar su calidad. "Yo no pretendo —dice con ironía— probar limpieza de sangre de Caracas, ni nobleza de Caracas, y sí únicamente lo que ofrezco justificar es la calidad y limpieza de sangre mía y de mis ascendientes."

En las pruebas que practicara en Caracas compareció como testigo el Teniente Capitán de la Compañía de Blancos del nuevo Batallón de La Victoria en los valles de Aragua, don Tomás Alfonso Escobar, originario de Icod, cuya declaración es de indudable interés, pues demuestra ser un buen conocedor de las familias de este lugar, "por tener en su poder unos *Libros genealógicos* manuscritos donde se contienen las familias de las Islas y principalmente las de Tenerife"; y al referirse especialmente a los Miranda afirma que sus "noticias se remontan hasta el año 1530"; sigue diciendo que "estos datos pueden hallarse en el archivo de Juan José Sopránis de Montes de Oca y dichos instrumentos pasaron ante Gaspar Martín de Alzola o ante Lucas Martín de Alzola". Estas afirmaciones prueban un buen conocimiento de las antiguas escribanías de Icod, de las que aún hoy se conservan los registros de Gaspar Martín de Alzola desde 1540 a 1573; le siguen los de Juan de Alzola, hasta 1581, para continuar con los de Lucas Martín de Alzola, que alcanzan hasta el 1600. Sopránis de Montes de Oca ejercía el oficio en la época en que declaraba Alfonso Escobar.

Este añade, refiriéndose a la familia de don Sebastián, "que está emparentado con personas de todo aprecio, como lo son el Teniente Capitán Don Juan de Miranda, del mismo lugar de Icod, donde tiene la Casa de Miranda su mayorazgo, cuyo poseedor es

el mismo Don Juan de Miranda; el Capitán Don Esteban de Miranda, que es .. Alcalde ”⁴.

Es sabido que esta familia estuvo establecida en Icod por varias generaciones. El lugar, hoy ciudad, también llamado Icod de los Vinos por los famosos caldos que producían sus vides, dista 64 kilómetros de Santa Cruz de Tenerife, capital de la isla y de la provincia de su nombre, y está asentado a unos 225 metros sobre el nivel del mar, al pie mismo del Teide. Constituyó el poblado principal de uno de los nueve reinos o bandos en que los castellanos hallaron dividida la isla al dominarla a fines del siglo xv. Su fértil tierra y la abundancia de aguas indujo al capitán de la conquista, don Alonso Fernández de Lugo, a tomar para sí en esta zona extensos terrenos de regadío, en los que levantó uno de sus ricos ingenios azucareros; pero, además, entre los repartos de otras tierras que, en nombre de los Reyes, hizo en ella a conquistadores y pobladores, son de señalar las que diera a un relativamente importante grupo de indígenas de Gran Canaria, de los que le habían ayudado a la conquista de Tenerife⁵.

Por otra parte y a lo largo del siglo xvi, tanto en Icod como en los restantes lugares de la zona noroeste de la isla, es proporcionalmente elevado el número de portugueses que se establecen, bien como labradores, como artesanos o como simples peones agrícolas. Hacia el 1598 el viajero lusitano Gaspar Fructuoso, al describir Tenerife, y después de hablar de San Juan de la Rambla, dice: “a duas léguas está Icode dos Vinhos, que também é vila de duzentos vizinhos, quâsi todos portugueses, ricos em vinhos, lavouras e criações. Faz-se aqui muito vidro (*sic*), que vai para as outras ilhas e algumas vezes para as Indias de Castela para estilar,

⁴ En el citado artículo de Grisanti, de donde tomamos esta declaración, se dice, con evidente error de transcripción o de imprenta “Don Esteban de Miranda, que es Beneficiado y Alcalde en propiedad de este Partido”.

⁵ De las *Datas de Tenerife*, por Elías Serra Ráfols, que viene publicando en “Revista de Historia Canaria”, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, a partir del núm 125-126, correspondiente a enero-junio de 1959

e fazer águas fortes para as minas, por ser vidro (*sic*) mui rijo"⁶.

Las noticias documentadas que tenemos de los Miranda, que se remontan al último tercio del siglo xvi⁷, no nos aclaran su procedencia; sin embargo, no resulta aventurado suponer que tuvieran buena parte de sangre portuguesa y que contaran entre sus antepasados no sólo con castellanos, sino también con indígenas, tanto de Gran Canaria como de Tenerife, ya que es un hecho sobradamente conocido el de la rápida fusión entre los nuevos pobladores y los nativos.

Del testamento de Felipa Rodríguez, la antepasada más remota por hoy conocida de los Miranda, que publicamos en apéndice a este trabajo, como de las escrituras de dote de dos de sus nueras, que datan de los años 1604 y 1607, y de otros diversos documentos posteriores que lo confirman, resulta que formaban una familia de propietarios agrícolas —labradores, era el término entonces usado—, si no de las más ricas, tampoco demasiado modesta. Cuando Catalina Luis dota a su hija y homónima, el 29 de septiembre de 1604, para que case con Gonzalo de Miranda, le hace entrega de tres fanegas de tierra en La Vega, siete almudes de viña, un solar en Las Socas, ocho botas de mosto, ganado, trajes, etcétera. Hernán Báez y su mujer Catalina González, al hacer igual clase de escritura a favor de su hija María González, que iba a casarse con Antonio de Miranda, hermano de Gonzalo, el 10 de marzo de 1607, le dan también viñedos, tierras de pan-sembrar, cuatro solares en la Dehesa, ganado y ajuar de casa, entre otras cosas, sábanas y almohadas de Ruan labradas de seda; y por otra parte sabemos, por una escritura posterior, que Hernán Báez y su esposa trajeron a Icod, con destino a la iglesia del hospital que iba a levantarse, una imagen de San Silverio, que por mucho tiempo había de permanecer en el convento de Bernardas.

⁶ *Las Islas Canarias*, de Gaspar Fructuoso (de *Soudades da Terra*), en "Fontes Rerum Canariarum-XII", Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964, pág. 26.

⁷ No precisa insistir en la falta de cualquier clase de garantía de las supuestas filaciones con otros Miranda anteriores que da Zazo y Ortega; ni que el simple hecho de tener este apellido, por otra parte relativamente corriente en España, Portugal y otros países, signifique prueba alguna en tal sentido.

Otro hermano de Gonzalo y Antonio, Marcos de Miranda, "labrador", según diversas escrituras, había sido antes de 1636 mayordomo de la Alhóndiga de Icod, cargo que prueba no sólo que disfrutaba de una buena posición, sino también de prestigio entre sus convecinos.

Los tres hermanos formaron parte de la compañía de arcabuceros de Icod que mandaba el Capitán Gaspar de Torres en 1618, y es de notar que, según las *Instrucciones* del primer Capitán General de las Islas, don Luis de la Cueva y Benavides, los arcabuceros eran los primeros entre los de las milicias, aun por encima de los de a caballo.

Si de estos documentos y otros que pudiéramos aducir no hay lugar a duda sobre cuál fuera la situación social y económica de los Miranda de Icod, hay que pensar en que, naturalmente y a lo largo de los años y las generaciones, mientras algunos de ellos alcanzaran posiciones más prósperas, otros irían oscureciéndose y quemando sus vidas en la dura labranza de los campos o en distintas actividades.

De los Miranda que menciona don Tomás Alfonso Escobar no es dudosa su identificación, si bien el parentesco con don Sebastián fuese bastante remoto. Don Juan de Miranda, uno de los nombrados (persona de buena posición en Icod, era poseedor de unos vínculos —mayorazgo se decía con falta de propiedad, pues no habían sido instituidos con autorización real— que si bien no los habían fundado los Miranda, sí habían recaído en su familia), era primo tercero del padre de don Sebastián, y el Capitán de caballos don Esteban de Miranda, Alcalde de Icod, fue primo segundo del abuelo de don Sebastián.

Alfonso Escobar hace también referencia a que varios individuos de esta familia habían abrazado el estado eclesiástico; y, en efecto, sabemos de un Simón de Miranda, Licenciado en Teología; del también Licenciado Juan de Miranda y de don Diego Martínez de Miranda, Beneficiado rector de la parroquial de Icod, que fundó en esta iglesia la festividad del Santo Nombre de María.

Como luego hemos de ver, los Miranda de Icod enlazaron con varias de las familias principales del lugar, como los Evora, Mar-

tínez de Alayón, Pérez-Rixo, Padilla Montes de Oca, García de León, etc.

En la primera mitad del siglo XVII, Gabriel de Miranda, nieto del primero de su apellido en el lugar, vivía en Icod casado con María Marquesa. Cuando otorgó testamento, el 17 de diciembre de 1669, dejaba dos hijas y cuatro varones, de los cuales Bernardo, el mayor, que había sido mejorado por su mujer en el tercio y quinto de sus bienes, se estableció en La Laguna, capital de la isla, donde casó con una viuda de familia de ricos labradores. Fue Alférez de a caballo del Regimiento provincial de esta ciudad, y al hacer relación de sus bienes, en su testamento de 1702, nos entera de los muchos que había adquirido. Pero, en cambio, su padre, Gabriel de Miranda, no parece que estuviera muy sobrado de dineros, pues si bien en su nombrado testamento no detalla sus propiedades, puede deducirse de lo que declara haber dado a sus hijos: a Bernardo, antes nombrado, dos vestidos, uno de pelo de camello y otro de campo, y a Nicolás, 50 reales para ayuda de un soldado y otros dos trajes, uno de bayeta y el otro de color de estameña, así como un sombrero fino.

Este Nicolás de Miranda ha de ser el primero de la familia que pasaría a establecerse en el Puerto de la Cruz, y de ser cierto lo que su viuda declara al testar, no aportó bienes algunos al matrimonio. De los otros dos que nombra su padre, Matías se estableció en La Orotava, y de Francisco no tenemos noticias. Al parecer, y muy posiblemente debido a la precaria situación de la familia, los hijos de Gabriel de Miranda se dispersaron, sin que en Icod quedase ninguno; de ellos Bernardo es el que alcanzó, en La Laguna, una buena posición y adquirió a sus hermanos la parte de bienes que tenían en común, especialmente tierras que procedían de su abuela materna, como así lo declara en su última voluntad.

Pero volvamos a Nicolás de Miranda, establecido en el Puerto de la Cruz o de La Orotava, lugar, según don Juan Núñez de la Peña y Castillo, "por donde se embarcan y desembarcan todos los frutos y mercaderías desta isla y tiene mucho trato con el Reino de Inglaterra. Tiene este lugar 300 vecinos, los más mercaderes y oficiales y gentes de mar. Hay parroquias y dos con-

ventos de frailes, de Santo Domingo y San Francisco, y uno de monjas de Santa Catalina. Este puerto tiene una fortaleza para su defensa, con su alcaide y soldados que la guarden”⁸; pues bien, Nicolás de Miranda se dedicaría, como la mayoría de sus convecinos, a vivir del mar y del comercio. Jerónima Díaz, la que fue su esposa, declara en su testamento que durante el matrimonio adquirieron dos casas terreras en la calle de la Carnicería y que dotó a su hija Marcela con medio barco de vela y una tercera parte de otro, que ambos se perdieron a los cuatro años de casada (1703), el primero en Santa Cruz y el segundo en Lanzarote.

Y así debió transcurrir la vida durante las dos generaciones de Mirandas portuenses: Nicolás, y su hijo Gabriel, el abuelo paterno del Generalísimo. Del testamento de Gabriel, hace tiempo conocido, se viene a conocimiento de que continuó el camino de su padre: “item declaro haver fabricado un barco, que anda en la carrera de Islas, nombrado “Santiago”, que hoy se halla en el puerto de Santa Cruz, que lo manda el dicho Joaquín Fonte, mi yerno”. Marineros y comerciantes, con escasos bienes, así fueron viviendo, cuando no decidían, como hiciera Sebastián de Miranda y alguno otro de sus allegados, dirigirse a la tierra de promisión de los isleños, Venezuela.

Ahora bien, conviene aclarar, para completar el esbozo biográfico de esta familia y especialmente por lo que atañe a la dura campaña que al padre del “Precursor” hiciera la aristocracia criolla, que en ninguno de los documentos que conocemos de los Miranda en Icod y en el Puerto de la Cruz, ni en las partidas sacramentales, hay referencia alguna —que solía anotarse— sobre mezcla con personas de distinta raza, ni con cristianos nuevos, ni en los documentos de la Inquisición de Canarias⁹ consta hu-

⁸ *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, ed crítica por Miguel Santiago, Madrid, 1948-1960, tomo III, fascículo 8, pág 1306 Texto de Castillo de 1686

Núñez de la Peña *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, por don Juan Núñez de la Peña, Madrid, Imprenta Real, 1676, pág 341

⁹ Archivo Histórico Nacional, Archivo del Museo Canario, de Las Palmas, y Archivo del Marqués de Acialcázar, en la misma capital En ninguno de ellos hemos hallado referencia alguna a miembros de esta familia

biesen sido tachados por tales causas; antes al contrario, uno de los hijos del Alférez de a caballo Bernardo de Miranda, atrás nombrado, fue, en pleno siglo XVIII, Notario del Santo Oficio y Capellán de la Real Armada.

Aparte de las pruebas de la calidad de su familia que hiciera don Sebastián de Miranda, sabemos de otras dos incoadas por parientes suyos: una que practicó en La Laguna el Capitán don José de Sosa Miranda, descendiente por hembra del Alférez Bernardo de Miranda, quien fue amparado como caballero hijodalgo por auto del Corregidor de Tenerife de 5 de septiembre de 1791¹⁰, y otra que realizó don Laureano José de Miranda para su ingreso como Caballero de la Orden de Carlos III, que fue aprobada por la Suprema Asamblea de la misma el 27 de enero de 1841.

De lo que se ha dicho creemos puede deducirse cuál fuera la realidad social y económica de los Miranda en Tenerife: ni grandes terratenientes, ni grandes comerciantes, ni modestos artesanos. Propietarios agrícolas en Icod, dueños de pequeños barcos con los que comerciaban los del Puerto de la Cruz, conocerían épocas de bienestar y estrecheces; pero sí consideramos que carecían por completo de toda base las acusaciones que los orgullosos mantuanos hicieron al padre del Generalísimo.

Veamos ahora la genealogía de esta familia, partiendo de Antonio de Miranda. Para mayor claridad en su exposición formamos dos ramas o líneas, bifurcándolas en dos de los hijos de aquel viejo tronco, y por la misma razón seguimos el sistema que empleara el ilustre académico y genealogista don Francisco Fernández de Béthencourt para indicar las distintas generaciones, partiendo de la numeración romana, pasando por la árabe, para continuar con mayúsculas y minúsculas del alfabeto, que vienen a representar cuatro descendentes.

Comenzaremos por la rama que llega hasta el padre del "Precursor":

¹⁰ El expediente de don Laureano José de Miranda, en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, Carlos III, núm 2429. Las informaciones de don José de Sosa Miranda, archivo del autor. Un extracto de las mismas en Antonio Ruiz Alvarez, op cit., pág. 5

I

Antonio de Miranda y su esposa Felipa Rodríguez son, como se ha dicho, los antepasados más remotos de esta familia que por hoy conocemos. Vecinos de la isla de Tenerife y establecidos en Icod, al menos desde el 1579, año en que es bautizado en la parroquia de San Marcos su hijo Gonzalo; Felipa Rodríguez, ya viuda de Antonio de Miranda, otorgó testamento en dicho lugar, ante el escribano Francisco de Roxas Montiel, el 24 de noviembre de 1630, y recibió sepultura en la citada iglesia el 9 de diciembre siguiente¹¹. En el nombrado documento cita a los siguientes hijos de su matrimonio y por este orden:

1.—Gonzalo de Miranda, que continuó esta línea.

2.—Antonio de Miranda, que formó parte de la compañía de arcabuceros mandada por el Capitán Gaspar de Torres y de la que se conserva la revista pasada el 5 de junio de 1618. Contrajo matrimonio en San Marcos, el 14 de mayo de 1607, con María González, hija de Hernán Báez (hermano del Lcdo. Juan Marrero, Presbítero y Comisario del Santo Oficio) y de Francisca González, quienes la dotaron, ante Pedro Méndez de León, el 10 de marzo anterior. Hernán Báez y Francisca González habían hecho donación al proyectado Hospital del lugar de una imagen de San Silverio, que fue colocada en la iglesia del monasterio de Bernardas hasta que aquella obra se realizase y donde, seguramente, se destruyó en el incendio de 1798. Antonio de Miranda y su esposa, de muy avanzada edad, testaron mancomunadamente, ante Salvador Pérez de Távora, el 5 de abril de 1667. Fueron sus hijos:

A) El Bachiller Juan de Miranda Marrero, quien, ordenado de Diácono, otorgó escritura en Icod, ante Diego de Cardona, el 30 de agosto de 1680, en la que

¹¹ El testamento lo publicamos en apéndice a este trabajo *Entierro*, Arch parroquial, Libro I, fol 78

declara la citada donación hecha por sus abuelos y reconoce cargas que pesaban sobre sus bienes, por la imposición de varias misas que los mismos habían establecido a perpetuidad ¹².

B) Fernando Báez de Miranda, que contrajo matrimonio en San Marcos, el 29 de octubre de 1640, con María Hernández de Alayón (la dotaron su tío, el Lcdo. Francisco Hernández, Beneficiado rector de Los Silos, y sus padres, Gaspar Martín Granadilla y Ana María Hernández de Alayón, el 3 y 7 del mismo mes, ante Francisco de Roxas Montiel), de cuyo enlace procedió María Hernández de Miranda, casada en la misma iglesia, el 22 de diciembre de 1669, con su primo segundo Juan de Miranda.

3.—Francisco de Miranda, que da origen a la segunda línea de esta familia.

4.—Marcos de Miranda, casado en San Marcos, el 11 de noviembre de 1619, con Ana Francisca; fue Mayordomo de la Alhóndiga de Icod y otorgó testamento, ante don Carlos de Montiano, el 4 de junio de 1677 ¹³. Fueron sus hijos:

A) Mateo de Miranda, bautizado el 27 de septiembre de 1620, casó con Isabel Rodríguez, la que, viuda, testó ante Montiano el 3 de septiembre de 1672. Sin hijos.

B) María de las Nieves, bautizada el 11 de agosto de 1622, casada con Mateo Martín.

¹² En el doc. ante Cardona (AHT, leg. 2514, fol. 75 v) consta la donación que hicieron sus abuelos, así como la fecha de su testamento; los protocolos de Salvador Pérez de Távora no se conservan, ni figuraban ya en el inventario de 1797, al fallecimiento del escribano Sopranis de Montes de Oca, si bien el testimonio de una de las cláusulas de aquella última voluntad se halla en el Arch. parroquial de San Marcos, leg. Testamentos y mandas

¹³ En escritura ante Roxas Montiel, de 11 de septiembre de 1635 (AHT, leg. 2513, fol. 583), consta había sido Mayordomo de la Alhóndiga. En este y otros diversos documentos se le dice "labrador".

C) El Licenciado Juan de Miranda, Presbítero, a cuyo favor otorgó escritura de patronato su padre, el 4 de febrero de 1640, ante Mateo García de la Guardia.

D) Catalina Francisca, contrajo matrimonio, el 30 de enero de 1658, con Marcos Pérez Socas, que testó ante Juan Machado en 1702, y tuvo de su matrimonio a:

a) María Pérez de Miranda, soltera.

b) Ana Pérez de Miranda, casada con el Alférez Simón Alfonso de Miranda, quien otorgó testamento el 7 de septiembre de 1734 ante Pedro Alfonso López, en el que declara por sus hijos a: José de Miranda, Cristóbal de Miranda, que había muerto soltero, y a doña Gracia María de Miranda, casada con don Isidro Peraza de Ayala y Castillo, de quienes procedieron Fray Nicolás Peraza de Ayala, Guardián del convento franciscano de Buenavista por muchos años y Lector jubilado de gran fama en su tiempo, y doña Bernarda Peraza de Ayala, soltera, que testó, ante Antonio García de León, el 17 de enero de 1803.

E) Marcos de Miranda, bautizado el 8 de mayo de 1625, en Indias.

F) Francisco de Miranda, casado, el 31 de octubre de 1665, con Florencia Francisca.

G) Lucas de Miranda, bautizado el 22 de octubre de 1634, casó dos veces: la primera el 9 de febrero de 1660 con Inés Hernández, y la segunda el 28 de septiembre de 1676 con Paula García de León, hija del Alférez Gaspar Díaz de León y de Catalina Bello, dotada ante Francisco de Roxas Montiel, el 17 de diciembre de 1639, por sus padres Pedro García del Castillo y Melchora Verde de Béthencourt¹⁴. De este segundo matrimonio fueron hijos:

¹⁴ AHT, leg 2514, fol 104, y *Nobiliario de Canarias*, J Régulo, editor, La Laguna, tomo III, pág 638

a) Lucas de Miranda, casado el 3 de enero de 1717¹⁵ con Antonia de la Paz Artacho, hija del Alférez Francisco González Borges y de Juana Bautista de Artacho, y tuvo de su matrimonio al Alférez don Juan Bautista José de Miranda, que poseyó las vinculaciones instituidas por José Díaz y por Fray Juan Borges; contrajo dos matrimonios: el primero el 24 de noviembre de 1760 con doña Rita Joaquina de la Guardia Iscrot, y el segundo el 18 de diciembre de 1771 con doña Josefa Nicolasa de Padilla Montes de Oca. Falleció el 22 de septiembre de 1791, bajo testamento que otorgó, ante Juan José Soprans de Montes de Oca, el 7 del mismo mes, en el que declara se hallaba en posesión de dichos vínculos y que dejaba dos hijas de su segundo enlace: doña María del Buen Suceso, soltera, y doña Luisa de Miranda, casada con el Capitán de caballos don Nicolás González Domínguez López de Vergara, Alcalde de Icod y Prioste de la Esclavitud de la Santa Cruz de Garachico, hermano de doña María Josefa del Buen Suceso, primera Marquesa de Santa Lucía¹⁶. Doña Luisa de Miranda testó ante Soprans de Montes de Oca el 14 de enero de 1803 y dejó tres hijos: don Nicolás, doña María de los Dolores y don Antonio, el primero de los cuales fue Subteniente del Regi-

¹⁵ Cuando otra cosa no se indique, los matrimonios, bautismos y entierros que se mencionan lo fueron en la parroquia de San Marcos de Icod y figuran en los registros sacramentales correspondientes

¹⁶ Este Alférez don Juan de Miranda es, sin duda, el citado por Alfonso Escobar, que lo hace Teniente Capitán Don Nicolás González Domínguez aparece citado en el *Nobiliario de Canarias*, tomo I, pág 353 A su hijo don Nicolás González Domínguez de Miranda es, puede afirmarse, a quien se refiere el Cronista de Icod don Emeterio Gutiérrez López en "El solar de los Miranda", de la *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1941, pág 169, que se vio obligado a vender al Coronel don Gonzalo de Lorenzo Cáceres el solar donde había existido la casa de esta familia, destruida por un incendio en 1798

miento Provincial de Garachico y estuvo casado con doña Dorotea Key y Torres.

b) El Alférez Marcos de Miranda, bautizado en Icod el 26 de septiembre de 1684, casó en la parroquia de la Concepción de La Orotava, el 4 de noviembre de 1714, con doña Josefa Francisca Jordán Fazenda, con quien tuvo a don José Francisco de Miranda, nacido en La Orotava, se estableció en Venezuela y casó en la parroquia de la Candelaria, de Caracas, el 19 de noviembre de 1752 con doña María Jesús de Béthencourt y Miranda. Este matrimonio dio origen a numerosa y conocida familia venezolana ¹⁷.

5.—Juan de Miranda, casado con María Alonso de Parisio. la que otorgó escritura ante Francisco de Roxas Montiel, el 6 de abril de 1638, en la que declara que su marido se había ausentado a las Indias hacía más de once años.

6.—Ana Rodríguez, casada con Simón Delgado.

7.—María Márquez, que lo estaba con Lucas Rodríguez Madero. Otorgó testamento y codicilo, ante Francisco de Roxas Montiel, el 19 de agosto y el 5 de septiembre de 1634.

II

Gonzalo de Miranda, antes nombrado, hijo mayor de Antonio, fue bautizado en San Marcos el 7 de junio de 1579 y casó en la misma iglesia el 6 de octubre de 1604 con Catalina Luis, hija de Juan Rodríguez y de Catalina Luis. Esta última, ya viuda, dotó a su hija, ante Pedro Méndez de León, el 29 de septiembre anterior ¹⁸. Gonzalo de Miranda, que al igual que sus hermanos, formó

¹⁷ A. Grisanti: *El Precursor Miranda y su familia*, pág. 83. pero la ascendencia de don José Francisco de Miranda ha de rectificarse en la forma aquí señalada

¹⁸ La partida de bautismo de Gonzalo, en el Libro I, fol 28 v; fueron sus padrinos Gaspar Rodríguez y Ana de Mirabal; la de matrimonio, Libro I, fol 22, carta de dote, AHT, leg 2493, fol 382 Entierro, Libro I, fol 36

parte de la compañía de arcabuceros del Capitán Gaspar de Torres en 1618, falleció en Icod el 16 de marzo de 1636 sin otorgar testamento, y su viuda el 17 de noviembre de 1652. Fueron sus hijos, todos bautizados en la citada iglesia:

1.—Antonio de Miranda, que lo fue el 28 de enero de 1606 y debió morir enseguida.

2.—Marcos de Miranda, bautizado el 26 de abril de 1607, casó en San Marcos, el 25 de febrero de 1667, con María Francisca Cabeza, de la que tuvo cinco hijos:

A) Florencia, bautizada el 29 de mayo de 1664, aún solteros sus padres.

B) Marcos, nacido el 15 de agosto de 1670, bautizado el 1.º de septiembre siguiente, contrajo dos matrimonios: el primero el 9 de noviembre de 1693 con María Luis de Vargas de la Guardia, y el segundo el 18 de noviembre de 1725 con Ana Marquesa de Vargas y Torres. De su primer matrimonio procedió:

Marcos de Miranda, bautizado el 29 de septiembre de 1697 y casado en San Marcos, el 18 de noviembre de 1725, con Francisca González, enlace del que tuvo dos hijos: don José Antonio de Miranda, que contrajo matrimonio en la misma iglesia, el 29 de marzo de 1761, con doña Isabel Lorenzo Moreno y Oramas¹⁹, y en segundas nupcias, el 21 de noviembre de 1768, con doña María Francisca del Carmen Pérez Madero, y don Marcos de Miranda, casado también en Icod el 27 de julio de 1761 con doña Amparo González de Lemos.

C) Francisco de Miranda, nacido el 18 de marzo y bautizado el 16 de abril de 1673; contrajo matrimonio el 25 de noviembre de 1715 con Ana Marquesa Moreno, previa dispensa de tercero con cuarto grado de consanguinidad, y en segundas nupcias el 31 de julio de 1729 con Francisca García Luis.

¹⁹ *Nobiliario de Canarias*, tomo IV, pág. 830.

D) María, nacida el 24 de junio, bautizada el 12 de julio de 1676.

E) María Francisca de Miranda, que nació el 5 y recibió el bautismo el 8 de octubre de 1679.

3, 4 y 5.—Gonzalo, Antonio y María de Miranda, trillizos, bautizados el 26 de junio de 1609.

6.—Gabriel de Miranda, que había de continuar la línea que historiamos.

7.—Simón de Miranda, bautizado el 1.º de noviembre de 1615, casó en San Marcos, el 22 de septiembre de 1644, con Mariana Luis, con la que tuvo cuatro hijos.

A) Juan de Miranda, bautizado el 25 de junio de 1645.

B) Andrés de Miranda, que lo fue el 24 de noviembre de 1647, casó en San Marcos, el 13 de febrero de 1673, con Agustina de Evora Garcés.

C) Bernardina, que recibió el bautismo el 24 de agosto de 1650.

D) El Licenciado Simón de Miranda, Presbítero, bautizado el 5 de marzo de 1656.

III

Gabriel de Miranda, sexto hijo de Gonzalo, nació en Icod y fue bautizado en San Marcos el 31 de marzo de 1613. En la misma iglesia contrajo matrimonio, el 22 de septiembre de 1638, con María Marquesa, hija de Agustín Alvarez y de Marquesa Hernández, y otorgó testamento ante don Carlos de Montiano y Velasco, el 17 de diciembre de 1669, por el que dispuso se le enterrase en la iglesia del convento franciscano del lugar, junto a su mujer, fallecida el 12 de mayo anterior; declara que había recibido al casar dote de sus suegros y cita a sus hijos María Marquesa, Angela, ya fallecida; Bernardo, Nicolás, Matías y Antonio, de lo que se deduce que los restantes que había tenido de su matrimonio y figuran bautizados en San Marcos habían fallecido en la juventud. Al

dotar a su hija Angela, ante Montiano, el 23 de enero de 1663, le dieron, entre otros bienes y para después de su muerte, "la casa y cocina, sitio y corral de nuestra morada, que linda por delante calle real, por la espalda sitio de Marcos Martín; por un lado casa y corral de Juan Díaz, nuestro yerno, y por el otro casa y sitio de Gonzalo Alonso". Gabriel de Miranda dejó de existir el 21 de diciembre de 1669²⁰, y fueron sus hijos:

1.—Marcos, bautizado el 18 de febrero de 1640.

2.—María Marquesa, que lo fue el 2 de febrero de 1642 y contrajo matrimonio el 20 de octubre de 1660 con Juan Díaz Delgado, de cuyo enlace procedió:

Sebastián Díaz de Miranda, casado en la Concepción de La Orotava, el 9 de julio de 1696, con Sebastiana de Toledo y Brito, natural de la isla del Hierro.

3.—Angela de Miranda, bautizada el 26 de mayo de 1644 y casada en San Marcos, el 5 de febrero de 1663, con Francisco Rodríguez.

4.—Bernardo de Miranda, Alférez de a caballo del Regimiento de Milicias de La Laguna, donde contrajo matrimonio en la parroquia de la Concepción, el 28 de mayo de 1674, con María Francisca Fernández Caballero, viuda de Andrés Martín e hija de Gaspar Fernández Caballero y María Hernández Camejo y Texera, de antiguas familias labradoras de La Laguna. Otorgó testamento ante Diego Remírez Machado, el 19 de febrero de 1702, por el que funda patronato en favor de su hijo Juan, siempre que se ordene sacerdote, del tercio y quinto de sus cuantiosos bienes; impone dos misas perpetuas, una al Cristo de Burgos y otra a Nuestra Señora de la Peña, y dispone su entierro en la iglesia del convento agustino del Santo Espíritu, en la capilla de aquella imagen del Salvador, de la que era cofrade. Dejó cinco hijos de su matrimonio:

²⁰ Bautismo, Libro II, fol. 110 v; matrimonio, Libro I, fol. 86 v.; testamento, AHT, leg. 2529, fol. 252. Es de advertir que Marquesa es nombre, femenino de Marcos, no apellido, como supone Grisanti.

A) Doña Bernardina de Miranda, casada con José Rodríguez Landín.

B) Doña Sebastiana Francisca, que contrajo matrimonio en la Concepción de La Laguna, el 9 de noviembre de 1699, con Antonio de Sosa, de cuyo matrimonio fue hijo don Antonio de Sosa y Miranda, bautizado en la misma iglesia el 11 de junio de 1711, se estableció en Venezuela y casó en la villa de San Carlos de Austria, el 9 de abril de 1742, con doña María Feliciana Hernández de la Rosa, hija de dos isleños, don Juan Hernández de la Rosa, natural de Güímar, Capitán de la Compañía de Milicias de Forasteros de San Carlos por real título de 16 de mayo de 1748, Procurador General, dos veces Alcalde de la Hermandad y otras dos Alcalde ordinario de la misma villa, en la que hizo a su costa la proclamación de Don Fernando VI, según carta de agradecimiento del Capitán General de 22 de noviembre de 1747, y de doña Cipriana Pérez Franco, nacida en Tacoronte. Don Antonio de Sosa Miranda fue también varias veces Procurador General, Alcalde de la Hermandad, Alcalde ordinario de San Carlos y Capitán de la Compañía de Forasteros por real título de 18 de abril de 1755.

Del matrimonio de don Antonio de Sosa Miranda procedió, a su vez, el Capitán don José de Sosa Miranda y La Rosa, nacido en San Carlos el 21 de marzo de 1745, Regidor perpetuo por real título dado en Aranjuez el 29 de mayo de 1786, Alcalde ordinario, Alcalde de la Hermandad y Juez de llanos de la misma villa, hizo información de su nobleza en La Laguna, y con informe favorable del Síndico Personero General de Tenerife, Marqués de Villanueva del Prado, el Corregidor de la isla, don Joaquín Bernad y Vargas, lo amparó en la calidad de Caballero Hijodalgo, por auto de 5 de septiembre de 1791, ante el escribano José Manuel Salazar.

C) El Doctor don Juan de Miranda, Presbítero, Notario del Santo Oficio y Capellán de la Real Armada.

D) Doña Anastasia de Miranda, casada con José Hernández del Alamo.

6.—Nicolás de Miranda, que continuaría la línea en el Puerto de la Cruz.

7.—Francisco de Miranda, bautizado en San Marcos el 16 de febrero de 1653.

8.—Diego, que lo fue el 21 de noviembre de 1654.

9.—Matías, recibió el bautismo en Icod el 25 de febrero de 1656 y casó dos veces, ambas en la Concepción de La Orotava: la primera el 29 de septiembre de 1675 con Ana Francisca Hernández, y la segunda el 19 de septiembre de 1677 con María de Alvarado.

10.—Antonio de Miranda, bautizado el 20 de enero de 1659.

IV

Nicolás de Miranda nació en Icod y recibió el bautismo en San Marcos el 18 de septiembre de 1650, se estableció en el Puerto de la Cruz y contrajo matrimonio con Jerónima Díaz, la que otorgó testamento en este lugar, ante Gabriel del Alamo y Viera, el 2 de marzo de 1734, cuando contaba, según declara, más de noventa años de edad; dispone se le entierre en la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en la sepultura de los cofrades de esta imagen y en hábito franciscano²¹. Fueron hijos de su matrimonio:

1.—Nicolás de Miranda, bautizado en el Puerto de la Cruz el 2 de mayo de 1680; testigo de la boda de su hermano Valentín, falleció sin descendencia antes que su madre, quien no lo nombra en su testamento.

2.—Gabriel, por quien continuó esta familia.

3.—Valentín, casó en el Puerto de la Cruz, el 21 de agosto de 1702, con Margarita de Vera, hija de Pedro de Vera y

²¹ Bautismo de Nicolás, Libro IV, fol. 293; testamento de Jerónima Díaz, AHT, leg. núm. 40 del Puerto de la Cruz, fol. 49.

María Francisca Alvarez. También premurió a su madre y dejó una hija, Angela de Miranda.

4.—Marcela de Miranda, casada también en el Puerto, el 20 de agosto de 1703, con Pascual de Vera, hermano de su cuñada Margarita. La mejoró su madre en el tercio y quinto de sus bienes en atención al cariño con que la había cuidado en su vejez.

V

Gabriel de Miranda nació en el Puerto de la Cruz el 6 de noviembre de 1686 y recibió el bautismo en la citada iglesia parroquial el 10 del mismo mes; contrajo matrimonio con María de la Concepción Ravelo de León, hija de Domingo de Sosa de León y de Catalina Ravelo. Otorgó testamento ante Gabriel del Alamo y Viera el 16 de septiembre de 1755 y falleció el 23 del mismo mes, sepultándosele en la iglesia del convento dominico del lugar. Su viuda testó ante Nicolás de Currás el 11 de diciembre de 1760²². De su matrimonio tuvo diez hijos, que nombramos por el orden en que los citan en sus testamentos:

1.—Nicolás de Miranda, que vivió casado con Agustina Fernández, la que, ya viuda, falleció en el Puerto el 23 de noviembre de 1790. Fueron padres de:

Doña Agustina de Miranda, que casó en el mismo lugar en 1783 con Juan Antonio Romay y Martínez, natural de Pontevedra y viudo de Bárbara de Torres. Doña Agustina comenzó a dictar su testamento en La Laguna el 9 de mayo

²² Ruiz Alvarez hace a María de la Concepción Ravelo hija del primer marido de su madre, Blas Rodríguez Moreno, pero el uso, en varias de las partidas matrimoniales de sus hijos, de los apellidos Ravelo de León, nos inclina a considerarla como hija del segundo marido, Domingo de Sosa de León. Los testamentos de Gabriel de Miranda y su esposa, publicados por Grisanti, que los toma de copias enviadas a Venezuela, se conservan originales en el AHT, escribanía del Puerto, legajo núm. 47, fol. 122 v, y legajo 48, fol. 318. Aquellos testimonios contienen ligeras variantes, debidas a defectos de copia o deficiente lectura, de escasa importancia.

de 1813, ante José Quintero y Párraga, pero no pudo concluirlo por sorprenderle la muerte.

2.—Julián de Miranda, muerto antes que sus padres.

3.—Sebastián de Miranda, el padre del Generalísimo.

4.—Valentín Antonio de Miranda, "marinero", según el padrón de habitantes del Puerto de 1779; casó en Nuestra Señora de la Peña, el 21 de diciembre de 1758, con Isabel María Díaz de Béthencourt, hija de José Díaz de Béthencourt y de Francisca Xavier de León.

5.—Gabriela, casada en el Puerto, el 26 de noviembre de 1730, con José González de Acevedo, hermano del Teniente Capitán de mar Antonio y del Capitán de Infantería don Joaquín González de Acevedo, hijos los tres del Capitán de mar Juan González de Acevedo y de Constanza Perera. José González de Acevedo otorgó testamento, ante Gabriel del Alamo y Viera, el 11 de diciembre de 1770.

6.—Luisa de Miranda, casada el 22 de diciembre de 1743 con Matías Barrada, "hombre de mar", según el padrón de 1779, hijo de Bartolomé Rodríguez Barrada y de Isabel de Páiz, y fue testigo de la boda su hermano Sebastián de Miranda, el padre del "Precursor". Por el testamento de Gabriel de Miranda se sabe que realizaba negocios con su yerno Barrada. Luisa de Miranda tuvo de su matrimonio dos hijos:

A) Bartolomé Barrada, "hombre de mar", que casó tres veces: la primera con Isabel Quintero Dávila, la segunda con María Alvarez y la tercera con María de la Concepción García Estévez. Falleció a los ochenta años, el 14 de julio de 1815, y dejó dos hijos de su primer matrimonio: don Antonio, casado el 10 de febrero de 1805 con doña Bernarda de Acevedo y Moreno, y doña Antonia, casada el 24 de mayo de 1799 con don Antonio Negrín y Falcón, natural de Fuerteventura.

B) Matías Barrada, pasó a Venezuela en unión de su esposa doña María Valdés y Franchi y fueron padres del Brigadier don Isidro Barrada ²³.

²³ Leopoldo de la Rosa: *El Brigadier Barrada o la lealtad*, en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 13, págs. 211-242

7.—Francisca Xavier de Miranda, casada también en el Puerto, el 24 de marzo de 1738, con Bernardo Jacinto, hijo de Antonio Jacinto y de Hipólita Martín de Llarena.

8.—María Manuela, que contrajo matrimonio, el 13 de agosto de 1747, con José Lorenzo Francisco Besa, hijo de Lorenzo Besa y de Ana González.

9.—Vicenta de Miranda, casada el 12 de junio de 1750 con Joaquín Fonte, Capitán del "Santiago", construido por su suegro, natural de la isla del Hierro, hijo de Antonio Francisco Fonte y Espinosa y de María Quintero y Mérida. Vicenta de Miranda residió en Caracas y declaró, el 28 de noviembre de 1792, sobre la situación de su hermano Sebastián²⁴.

10.—Rosa María de Miranda, casó el 5 de septiembre de 1757 en el Puerto de la Cruz, como todos sus hermanos, excepto Sebastián, con Domingo Tomás Ravelo, hijo de Domingo Ravelo y de Juana Rodríguez del Pino. Pese al apellido no parece fuesen parientes, al menos no precisaron de dispensa para contraerlo.

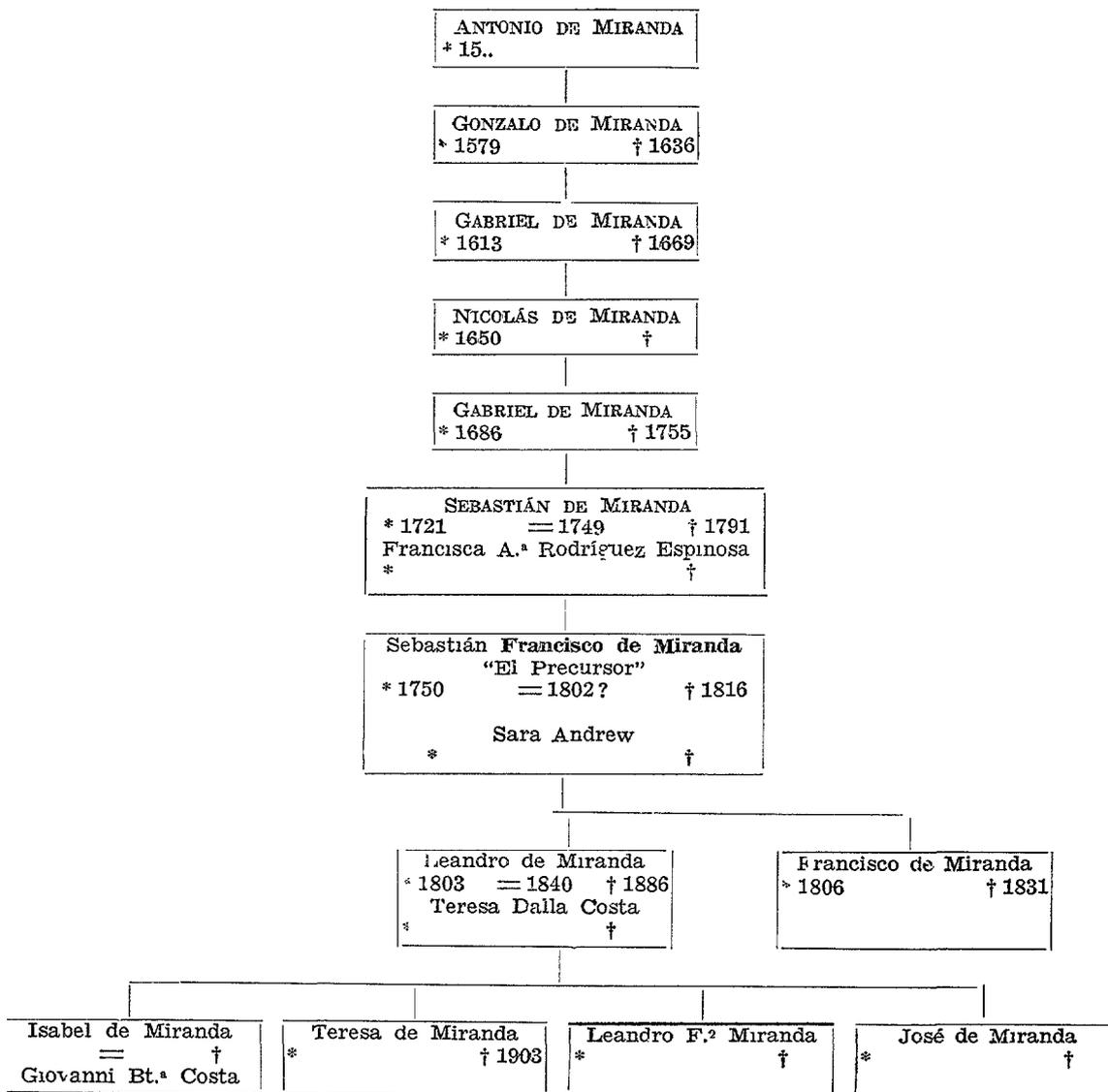
VI

Don Sebastián de Miranda nació en el Puerto de la Cruz el 12 de septiembre de 1721 y fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia el 22 del mismo mes. Se estableció en Caracas, donde se dedicó al comercio y, como es bien sabido, fue Capitán de Milicias. En el Sagrario Catedral de la capital de Venezuela casó, el 24 de abril de 1749, con doña Francisca Antonia Rodríguez Espinosa y se velaron en la misma iglesia el 25 de noviembre de 1750. Falleció en Caracas el 1.º de julio de 1791 y recibió sepultura en la iglesia de San Francisco de la misma capital²⁵. De su matrimonio consta tuvo diez hijos:

²⁴ Grisanti: *El Precursor Miranda y su familia*, pág. 89.

²⁵ La partida de bautismo de don Sebastián, Arch. parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Libro IV, fol. 115 v. Las noticias de su matrimonio y descendencia, de la obra de Grisanti: *El Precursor Miranda y su familia*.

ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES DIRECTOS DEL "PRECURSOR"
FRANCISCO DE MIRANDA



1.—Don Sebastián Francisco de Miranda, nacido en Caracas el 28 de marzo de 1750, bautizado en la Catedral el 5 de abril siguiente y confirmado por el Obispo don Manuel Machado y Luna el 27 de diciembre del mismo año. Oficial del Ejército español, tomó parte destacada en las campañas por la independencia de los Estados Unidos; General de División en Francia, Generalísimo del Ejército de Venezuela. El "Precursor" de su independencia falleció preso en La Carraca el 14 de julio de 1816 y dejó dos hijos con doña Sara Andrews, natural del Condado de Yorkshire, en Inglaterra:

A) Don Leandro de Miranda, nacido en Londres el 9 de octubre de 1803, periodista, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia, Director del Banco Colonial Británico en Caracas, casó en la parroquia de San Pablo de la capital de Venezuela, el 1.º de febrero de 1840, con doña Teresa dalla Costa, hija de don Juan Bautista dalla Costa y de doña Isabel Soubllette Jerez de Aristeiguieta, hermana del General Carlos Soubllette. Falleció en París en 1886 y dejó cuatro hijos:

- a) Doña Isabel de Miranda, casada en París con Giovanni Battista Costa.
- b) Doña Teresa de Miranda, que murió soltera en 1903.
- c) Don Leandro Francisco de Miranda, residió en el Perú, soltero.
- d) Don José de Miranda, tampoco casó.

B) Don Francisco de Miranda, nacido en 1806, Teniente de Batallón de Carabobo, murió fusilado, después del combate de Cerinza, en Nueva Granada el 26 de junio de 1831, soltero.

2.—Doña Ana Antonia de Miranda, nació el 5 de mayo de 1751 y recibió el bautismo en la Catedral de Caracas el 16 del mismo mes. Casó con don Antonio José de Almeida,

residió en Tenerife hacia el 1779, falleció después de 1817 y dejó descendencia.

3.—Doña Rosa Agustina, bautizada en el Sagrario Catedral de Caracas el 14 de mayo de 1752; casó dos veces: la primera con don Francisco Antonio de Arrieta, y la segunda, en 1793, con don José María Fernández, Teniente del Batallón veterano de Puerto Cabello. Con descendencia de sus dos enlaces.

4.—Doña Micaela Antonia de Miranda, nacida el 23 de junio de 1753 y bautizada en la Catedral el 5 de julio siguiente; contrajo dos matrimonios: el primero con don Marcos de Orea y Machado de la Guerra, hermano de don Gonzalo, Caballero de la Orden de Santiago, y de don Telesforo de Orea, Representante que fue de Venezuela en los Estados Unidos, y el segundo, el 12 de junio de 1782, con don Mateo Rodríguez Núñez de Aguiar, Receptor del Santo Oficio, hijo de don Mateo Rodríguez Fajardo y de doña Manuela Núñez de Aguiar Villavicencio, y tuvo descendencia de ambos matrimonios.

5.—Don Miguel Francisco de Miranda, que murió niño el 28 de julio de 1752.

6.—Don Xavier, nacido hacia el 1755, se hallaba en Tenerife en 1775 y falleció antes del 1791.

7.—Don Francisco Antonio Gabriel de Miranda, nacido el 9 de junio de 1756 y bautizado en la Catedral el 21 del mismo mes, falleció antes del 1759.

8.—Don Ignacio José murió, recién nacido, el 2 de agosto de 1757.

9.—Doña Josefa María Rafaela nació el 12 de mayo de 1760 y recibió el bautismo el 16, y

10.—Doña Josefa Antonia de Miranda, nacida el 13 de mayo de 1764 y bautizada al siguiente día en la Catedral, como su anterior hermana murió también en la niñez.

Línea segunda.

II BIS.

Francisco de Miranda, hijo, como se ha dicho, de Antonio de Miranda y Felipa Rodríguez, bautizado en San Marcos el 12 de octubre de 1586, formó parte, al igual que su hermano Antonio, de la compañía de arcabuceros del lugar que mandaba el Capitán Gaspar de Torres en la revista pasada el 5 de junio de 1618 y contrajo matrimonio con María Hernández, hermana del Licenciado Pedro Hernández, Presbítero. Francisco de Miranda falleció, sin otorgar testamento, el 28 de marzo de 1633 ²⁶. De su matrimonio consta que fueron hijos:

1.—María de Miranda, que recibió el bautismo en Icod el 16 de julio de 1609, casó con Diego Pérez, de cuyo matrimonio procedió:

Francisco de Miranda, que tuvo de su enlace, celebrado en la parroquia de la Concepción de La Orotava el 20 de abril de 1676, con Juana Francisca Casanova y Bello a Juan Francisco de Miranda, que contrajo matrimonio en la misma iglesia, el 12 de abril de 1700, con doña Juana de Lugo Avellaneda, hija de Juan de Lugo Avellaneda y de Catalina Gaspar.

2.—Ana de Miranda, a quien cita su hermano Pedro en diversos documentos.

3.—Juan de Miranda, casado en San Marcos de Icod, el 22 de diciembre de 1648, con Melchora Díaz, enlace del que procedieron:

A) Juan de Miranda, que contrajo matrimonio en la misma iglesia, el 22 de diciembre de 1669, con su prima segunda María Hernández de Miranda y Alayón, antes nombrada, y cuyo expediente de dispensa de parentesco se conserva en el Archivo del Obispado de Tenerife.

²⁶ Bautismo, Arch. parroquial, Libro I, fol 14, revista a la compañía de arcabuceros de Icod, Arch Ayuntamiento de La Laguna, S-I, I-V, documento núm 7; entierro, Arch parroquial, Libro I, fol 78

B) Melchora Díaz, casada en San Marcos, el 8 de noviembre de 1677, con Salvador Martín, con quien fue padre de Marcos Martín de Miranda, que contrajo matrimonio en la misma iglesia, el 16 de noviembre de 1716, con Tomasa Francisca Dávila Barroso.

C) Marcos de Miranda, que casó en Icod, el 10 de enero de 1684, con María Lorenzo. Su hijo, José de Miranda, contrajo matrimonio en San Marcos, el 27 de enero de 1715, con Lugarda Francisca Socas.

4.—Pedro Hernández de Miranda, que continúa esta línea.

III

Pedro Hernández de Miranda, que contrajo dos matrimonios: el primero, hacia el 1651, con Angela Leonor Martín de León, hija del Alférez Marcos Martín y de Ana Leonor, que le hicieron escritura de reconocimiento y confirmación de dote el 5 de julio de 1657, ante don Carlos de Montiano y Velasco, y el segundo en San Marcos, el 28 de julio de 1681, con Agustina Estévez de Alayón, hija del Capitán Esteban Martínez de Alayón y de Leonor Hernández Borges. Pedro Hernández de Miranda falleció en Icod, sin testar, el 24 de julio de 1695²⁷ y consta tuvo al menos dos hijos de su primer enlace y tres del segundo:

1.—Don Diego Martínez de Miranda, Beneficiado rector que fue de la parroquia de San Marcos, Examinador sinodal, otorgó escritura ante el escribano de entregas don Pedro José Saavedra, el 20 de mayo de 1724, por la que hizo donación a favor de su hermanastro, el Capitán de caballos Esteban de Miranda, de ciertos bienes, con la obligación de sostener

²⁷ La escritura de confirmación de dote, AHT, leg. 2524, fol. 116, su segundo matrimonio, Arch. parroquial Icod, Libro I, fol. 223 v.; en escritura ante Cardona, de 13 de septiembre de 1680 (AHT, leg. 2532, fol. 104), sobre la capellanía que fundó Alonso de Aguar, nombra a su tío, el Lac. Pedro Hernández, presbítero, y a su hermana Ana de Miranda. La escritura de su hijo, don Diego Martínez de Miranda, de 17 de junio de 1680, en el mismo protocolo, fol. 46.

la fiesta del Santo Nombre de María, que estableció en aquella iglesia, y de abonar los gastos de levantar de nuevo el arco de la capilla mayor de San Marcos. Otorgó otra escritura ante Diego de Cardona, el 17 de junio de 1680, sobre la capellanía fundada por Alonso de Aguiar, y en relación a los bienes que habían pertenecido a su tío Andrés Martín de León, sobre los que había habido transacción, ante don Carlos de Montiano el 5 de abril de 1671. Falleció sin otorgar testamento.

2.—María Leonor de Miranda, hija, como don Diego, del primer matrimonio de su padre, contrajo matrimonio en Icod, el 4 de mayo de 1682, con el Ayudante Rafael González Delgado, de cuyo matrimonio procedieron:

A) El Doctor don Diego de Miranda, que contrajo dos matrimonios, ambos en San Marcos: el primero el 1.º de noviembre de 1727 con doña Francisca Rodríguez Castellano, y el segundo el 1.º de marzo de 1764 con su prima doña Francisca de Miranda y Rixo. De su primer enlace procedió:

Doña María Antonia de Miranda, esposa que fue de su primo el Subteniente don Francisco de Miranda y Alayón.

B) Antonio González de Miranda, padre con su esposa Eufemia González Bermejo de:

a) Nicolás González de Miranda, casado en San Marcos, el 22 de febrero de 1756, con doña Antonia María Rodríguez Pantaleón, hija de Amador Díaz y de Bernarda Rodríguez Pantaleón. Fue su hija doña Rafaela de Miranda, bautizada en San Marcos el 28 de octubre de 1762, y parece ser la que diera el nombre al "Callejón de las Miranda" en Icod ²⁸.

²⁸ El cronista don Emeterio Gutiérrez, en *Historia de la ciudad de Icod*, ya citada, en el capítulo que titula "El callejón de las Mirandas", afirma que tomó el nombre de esta señora y de una hermana suya, que tuvieron en él un centro de enseñanza primaria, y añade que fue la última representante de la familia en aquel lugar, lo que no parece totalmente cierto, ya que en

b) Francisco González de Miranda, casado en la misma iglesia, el 16 de octubre de 1758, con doña Francisca de Paula de Vargas Moreno.

3.—El Capitán de caballos don Esteban de Miranda y Alayón, hijo del segundo matrimonio de su padre, Alcalde real de Icod, casó en San Marcos, el 2 de febrero de 1728, con doña Teresa García Rixo, hija del Capitán de caballos Lázaro Pérez Rixo, hermano del Comisario del Santo Oficio y fundador de la ermita de Santa Bárbara en Icod don Manuel Pérez Rixo²⁹, y de doña Agustina García de León; y viudo, volvió a casar en la misma iglesia, el 24 de febrero de 1743, con doña Nicolasa Jerónima de Vergara, hija de Francisco Rodríguez de Vergara y de doña Bernarda Méndez y viuda del Capitán don Mateo Alfonso Llanos. El Capitán don Esteban de Miranda residió largo tiempo en el Realejo de Abajo, al mando de una compañía de caballos del Regimiento pro-

el padrón de habitantes de Icod del año 1816, que se conserva en el Archivo Municipal de La Laguna, son varios los que aún entonces llevaban este apellido en el mismo, así, figura doña Rafaela de Miranda, a la que se refiere, que vivía con su primo, el Presbítero don Vicente Gutiérrez, en el callejón de los Tiles, núm 2, Agustín de Miranda, en la calle del Rosario, 5, Manuel de Miranda, en la de Pescadores, 21, doña Nicolasa de Miranda, en la del Hospital, 25, José Antonio de Miranda, que había sido Prioste de la cofradía de la Cruz en 1790, en la de Marañas, 1; José Moreno Miranda, doña Angela Alfonso de Miranda y Francisco de Miranda, en la de San Agustín, núms. 8, 20 y 23; Jerónimo de Miranda, en el callejón de la Pedrera, 9; Antomo de Miranda, en el pago de la Caldera; Valentín de Miranda, en el de los Charcos, etc Naturalmente, no podemos asegurar que todos ellos fuesen de la misma familia porque llevasen el apellido Miranda.

²⁹ En el año 1728 la Inquisición de Canarias siguió proceso contra el Temente Capitán don Domingo Alfonso de Vergara como supuesto autor de una lámina que contenía una caricatura de don Manuel Pérez Rixo, un escudo de armas en burla y los siguientes versos.

Aunque más abonos haga
morisco siempre has de ser,
que esta raza no se acaba;
por más que el tiempo la lava,
más vuelve a reverdecer.

Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 1820, doc. 6.

vincial de Milicias, y doña Jerónima de Vergara, ya viuda, falleció en Icod, el 11 de septiembre de 1791, a los ochenta y siete años de edad. Del primer matrimonio de don Esteban procedieron:

A) El Subteniente de Milicias don Francisco de Miranda y Alayón, que casó en la parroquia de Santa Ana de Garachico el 29 de diciembre de 1765, y se veló en San Marcos el 25 de febrero de 1772, con su prima doña María Antonia de Miranda, antes nombrada, la que falleció en Icod, ya viuda, el 13 de noviembre de 1800, bajo testamento que otorgó el 7 del mismo mes ante don Antonio García de León.

B) Doña Francisca de Miranda y Rixo, también citada, como esposa de su primo el Doctor don Diego de Miranda.

4.—Don José de Miranda y Alayón, que continuó la familia en la isla de Cuba.

5.—Don Pedro de Miranda y Alayón, casado en Icod, el 13 de agosto de 1717, con doña María de Arteaga, que estaba viuda de don Manuel de Cárdenas.

IV

Don José de Miranda y Alayón nació en Icod y se estableció en la isla de Cuba. Casó en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana, el 21 de abril de 1717, con doña María Rodríguez Galván, natural de La Laguna e hija de Salvador Rodríguez Galván y de María Yumar. Otorgó testamento en la capital de aquella isla, ante Gaspar Fuertes, el 10 de marzo de 1727 y dejó un hijo de su matrimonio ³⁰:

³⁰ Los datos que aquí se aportan de don José de Miranda Alayón y su descendencia, de las pruebas de nobleza de su bisnieto Arch Histórico Nacional, Orden de Carlos III, núm. 2429.

V

Don José Mateo de Miranda Alayón, nacido en La Habana el 20 y bautizado en la parroquia del Espíritu Santo el 29 de septiembre de 1719; Subteniente de Infantería, contrajo matrimonio en la misma capital, parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje, el 4 de mayo de 1749, con doña Dionisia Rosalía López de la Torre, hija de don Sebastián López y de doña Juana de la Torre Duque de Estrada. Don José Mateo falleció bajo testamento que otorgó, ante don Nicolás de Frías, el 10 de octubre de 1778 y dejó tres hijos de su matrimonio:

- 1.—Don José Anselmo, que sigue.
- 2.—Doña Rita María de Miranda.
- 3.—Fray Juan Nepomuceno de Miranda, religioso de la Orden de San Juan de Dios.

VI

Don José Anselmo de Miranda Alayón nació en La Habana el 21 de abril de 1752 y fue bautizado en la parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje el 27 del mismo mes; Notario Mayor de La Habana, contrajo matrimonio en la nombrada iglesia, el 24 de marzo de 1776, con su prima doña Teresa María Manes de la Torre, hija del Subteniente de Infantería don Francisco Manes y de doña Nicolasa de la Torre; nieta paterna de Juan Bautista Manes, natural de la isla de Cefalonia y de doña María de Espellosa y Aguado, y materna de don Tomás de la Torre y Vences y de doña Elena Duque de Estrada y Pérez-Borroto. Don José Anselmo otorgó testamento en La Habana ante Cayetano Pontón el 21 de diciembre de 1826 y dejó un solo hijo de su matrimonio:

VII

Don Laureano José de Miranda y Manes, nacido en La Habana el 4 de julio de 1796 y bautizado en la iglesia del Santo Cristo del

Buen Viaje a los ocho días; Auditor honorario de Guerra, Teniente del Regimiento de Milicias de La Habana, Asesor suplente de la Comisión Militar de la capital de Cuba y Caballero supernumerario de la Orden de Carlos III por Real Decreto de 24 de septiembre de 1840, previa la aportación de sus pruebas de nobleza, que fueron aprobadas por la Suprema Asamblea de la Orden el 27 de enero de 1841.

* * *

Estas son las noticias que hasta hoy conocemos de la familia del "Precursor", necesariamente incompletas, pues sería difícil empeño el pretender un total conocimiento de todos los descendientes del viejo tronco que arranca de Antonio de Miranda y Felipa Rodríguez, empeño, por otra parte, carente del mayor interés; pero sí, y antes de terminar y por lo que se refiere a la nobleza de esta familia, con visión de fines del siglo XVIII, al menos desde el ángulo con el que se veía en las Canarias, puede afirmarse, sin género de duda, que si don Sebastián de Miranda hubiese pretendido practicar en Tenerife lo que en las Islas se llamaba una "Información de Nobleza", que tenía lugar ante el Corregidor, con informe del Síndico Personero General, no hubiese hallado obstáculo de ninguna clase para lograr a su favor un auto de amparo como "Caballero Hijodalgo", pues podríamos citar a otros muchos que lo consiguieron sin que pudieran aportar los méritos que de los Miranda hoy conocemos y que en su época habría de ser más fácil de saber y probar, y cuando, por otra parte, hemos limitado nuestra investigación a la ascendencia agnada de esta familia, pues es un hecho hartamente conocido que para lograr tal amparo no era preciso remontarse muchas generaciones de varón en varón y probar necesariamente los méritos de los mismos. Bastaba, y puede verse en una buena mayoría de las "informaciones", con remontarse por cualquiera de las líneas, paterna o materna, hasta entroncar con un conquistador, primer poblador o rey indígena de las Islas, y probar el parentesco con regidores, castellanos de las fortalezas, oficiales de las milicias, clérigos, ministros de la Inquisición, etc., o con quien, con anterioridad, hubiese acreditado su

nobleza. Las hay en las que no se pasa del abuelo o bisabuelo por varonía.

Pues bien, buena parte de estas circunstancias podía haberlas acreditado plenamente don Sebastián de Miranda, sin que constituyese obstáculo de ninguna clase la relativamente modesta posición económica de su padre y hermanos. En resumen, el padre del Generalísimo tenía sobrada razón cuando afirmaba su limpieza de sangre y nobleza y, sin dificultad alguna, hubiese podido obtener del Corregidor de Tenerife el entonces ansiado auto de amparo.

A P E N D I C E

Testamento de doña Felipa Rodríguez, viuda de Antonio de Miranda (24-XI-1630).

[Fol. 288 r.] En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, cómo yo, Felipa Rodrigues, viuda de Antonio de Miranda, vezina deste lugar de Icode, desta isla de Tenerife, otorgo por esta y digo: que por quanto estoy enferma del cuerpo y sana de la voluntad de el alma y temiéndome de la muerte ques cosa natural, y creyendo como verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trenidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, de la esencia divina, y tomando por mi intercesora a la siempre Virgen María Nuestra Señora, quiera ser mi intercesora, con su bendito Hijo me quiera perdonar mis pecados, debajo de cuya creencia y fe protesto vevir y morir, ordeno mi testamento y última voluntad en la forma y manera siguiente, por estar en mi juicio y entendimiento natural.

Primeramente, mando mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió con el infinito precio de su Preciosa Sangre, y el cuerpo a la tierra donde fue formado que a esta sea reducido.

Item, mando que cuando Dios fuera servido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea enterrado en la [fol. 288 v.] Iglesia Parroquial del Señor San Marcos deste lugar, en la sepoltura que allí tengo, y se pague de limosna los dos reales a la fábrica, de mis bienes.

Item, mando que el día de mi enterramiento, si fuere horas, me acompañen los beneficiados y sacristanes deste lugar, y dos capellanes con cruz alta, y se pague de mis bienes lo acostumbrado.

Item, mando quel día de mi entierro, si fuere horas, otro día me

digán dos oficios cantados con sus vigiliás y dos Misas rezadas, con lo más que a mis albaceas les pareciere, y se pague de mis bienes

Item, mando me digan en el convento deste lugar, la Misa que dicen de el alma, y se pague la limosna de mis bienes.

Item, mando me digan sobre mi sepultura por los capellanes de la dicha Iglesia o sacerdotes que a mis albaceas pareciere, veinte Misas rezadas con un responso al cabo de cada Misa sobre mi sepultura, y se pague la limosna de mis bienes

Item, mando me digan en la dicha parroquial, una Misa cantada y dos rezadas, luego que yo sea fallecida, y la han de pagar Lucas Rodrigues y mi hija María Marques, por cuanto tienen obligación a hacerlo de sus bienes, como parecerá por la escritura de dote que pasó [fol. 289] por ante el capitán Mateo de la Guarda, escribano público deste lugar.

Item, mando, así mesmo, se diga en la dicha Iglesia, otra Misa cantada por mi intención y dos rezadas luego que yo sea fallecida, y estas las han de pagar Simón Delgado y Ana Rodrigues mi hija, que para ello están obligados por la escritura que les hice, por ante Pedro Mendes de León, escribano público deste lugar.

Item, mando a la Cofradía del Santísimo Sacramento un real, y se pague de mis bienes

Item, mando a Nuestra Señora del Rosario y Cofradía deste lugar un real.

Item, mando al Señor San Sebastián y Cofradía, otro real, y se pague de mis bienes.

Item, mando a Nuestra Señora de Candelaria, para las obras de su casa, un real.

Item, mando a la Cofradía de las Animas, medio real, y se pague de mis bienes.

Item, mando a las demás Cofradías deste lugar, a cada una dos cuartos, y se pague de mis bienes.

Item, mando a las mandas forzosas, a cada una cuatro maravedís con que las aparto y excluyo de mis bienes.

Item, mando se pague de mis bienes dos reales a los herederos de una mujer del Tanque que no se me acuerda el nombre, y éstos los den a mi hija María Marques para que los pague.

Item, declaro que no me acuerdo deber [fol 289 v.] otra cosa, ni que me deban cosa alguna; declárollo así.

Item, dejo por bienes, para que se venda en almoneda o fuera de ella, como a mis albaceas pareciere, un pedazo de tierra de pan sembrar, que tengo en do dicen "el Malpaís", que será fanegada y media de tierra,

para que se pague el bien de mi alma; y lo que sobrare lo dejo a Francisco de Miranda mi hijo, por cuanto no ha llevado de mis bienes tanto como los otros mis hijos; y esto se cumpla y haya efeto habiendo pagado las mandas deste mi testamento y costos de mi entierro, por cuanto me ha hecho buenas obras, y se lo dejo en aquella vía y forma que mejor lugar haya en derecho.

Item, dejo a María mi nieta, hija de Ana Rodrigues mi hija, una cama de colgar de lienzo casero, con sus randas que son cuatro sábanas y sus artes, y esto lo tengan en custodia mis albaceas, para que se le entregue a la dicha mi nieta cuando tome estado o tenga edad de poderse gobernar; y así lo mando.

Item, dejo a la dicha Ana Rodrigues mi hija, un manto de anascote usado que tengo.

Item, dejo a mi hija María Marques una saya de rajeta azul y un monjil de bayeta usado que tengo; lo cual dejo a las dichas mis hijas y nieta, por buen servicio [fol. 290] que de ellas he recibido.

Item, dejo un colchón lleno de lana a la dicha María Marques mi hija, de los que tengo en mi cama, que no es más de uno; y así lo mando.

Item, declaro que si alguno de mis hijos, los hombres, quisieren pedir partición o ententaren entrar en mis bienes, que cada uno traiga a colación y partición todo lo que pareciere haber llevado de mi casa, así de vestidos, deudas que hayan cobrado de vino o de otras cosas, sin dejar cosa alguna, salvo que las dichas mis hijas mujeres, no tienen para qué venir ni entrar en la partición dicha, porque les tengo satisfechas sus dotes y lo que les [he] prometido; y mando a los dichos mis hijos no les pidan cosa alguna por lo que les tengo dado; y si sobra de lo que les pudo tocar de partición, les hago gracia de ello, en la vía y forma que mejor lugar haya.

Y dejo por mis albaceas testamentarios, a dichos Francisco de Miranda y Marcos de Miranda, mis hijos, para que entren en mis bienes y tomen la parte que baste a cumplir y pagar este mi testamento y las mandas en él contenidas, y las vendan en almoneda o fuera de ellas y paguen las mandas deste mi testamento; y tal cual lo hicieren por mi alma, depare Dios Nuestro Señor quien otro tanto haga por las tuyas cuando de este mundo fueren. Y el remanente de mis bienes, derechos y acciones dejo por mis herederos a: Gonzalo, Antón, Francisco, Marcos y Juan de Miranda mis hijos, y a las dichas Ana Rodrigues y María Marques mis hijas y del dicho mi marido, los cuales hereden mis bienes, derechos y acciones cumpliéndose en todo las mandas deste mi testamento.

Item, declaro que tengo un poquillo de centeno en ser, del cual mando se dé a mi hija Ana Rodrigues media fanega, y lo demás gaste en mi enfermedad; y así lo mando y es mi voluntad.

Y con esto revoco y anulo y doy por nenguno y de ningún valor y efecto, cualesquier testamento, mandas y codicilos que antes deste haya hecho, así de palabra como por escrito, porque no quiero que valgan en juicio ni fuera de él, salvo éste que ahora otorgo ante el presente escribano y testigos desta carta, el cual quiero que valga en juicio y fuera de él por tal mi testamento y última voluntad.

Fecha la carta en el lugar de Icode, desta isla de Tenerife, en veintequatro días del mes de Noviembre, año del Señor de mil seiscientos y treinta años, en las casas de la morada de la otorgante, en domingo. Y la dicha otorgante, que doy fe conozco, dijo que no sabía escribir; a su ruego lo firmó un testigo, siendo presentes: Marcos González Ponte y Andrés Martín Sastre y Marcos Hernández y Marcos Afonso, vecinos deste lugar.

A su ruego, por testigo, Andrés Martín.

Ante mí, Francisco de Roxas Montiel, escribano público.

(Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, leg 2510, fol 288)

* * *

NOTA FINAL.

Impresas ya las anteriores noticias, en una paciente búsqueda realizada en los protocolos de la antigua escribanía de Icod de los Vinos, hemos hallado la escritura de dote otorgada, ante Juan de Alzola, el 18 de abril de 1577 (leg. núm. 2479, fol. 56), por Marcos de Ayres y su mujer Bárbola Rodríguez a favor de su hija Felipa Rodríguez, que iba a contraer matrimonio con Antonio de Miranda, “residente en esta ysla”, por la que le ofrecen, además del ajuar de casa, un cercado de tierra en el Malpaís y un solar de cuarenta pies a la calle, inmediato al risco de San Sebastián, así como la madera de aceviño precisa para levantar la casa.

La circunstancia de ser Antonio de Miranda “residente en esta isla” hace deducir que fuera el primero de esta familia que se

Don que la Srta. Barbara de Ayres
~~de presente se ha casado con el Sr. Antonio de Miranda~~
 en tres de febrero de mill e noventa e siete
 años que se acuerda y se ha de dar a la Srta.
 Felipa que es su hija natural e legítima
 de presente de los Señores Don Marcos de Ayres
 natural de España e Don Antonio de Miranda
 natural de España e de la villa de Santa Cruz
 de Tenerife en las Indias de España.

Yo Marcos de Ayres
 Yo Antonio de Miranda

por el Sr. Don Marcos de Ayres
 por el Sr. Don Antonio de Miranda

Yo Don Marcos de Ayres
 Yo Don Antonio de Miranda

Yo Don Marcos de Ayres
 Yo Don Antonio de Miranda

Yo Don Marcos de Ayres
 Yo Don Antonio de Miranda

Escritura de dote de Felipa Rodríguez (18 de abril de 1577), suscrita por su padre Marcos de Ayres y su esposo Antonio de Miranda.



Fachada y patio interior de la casa de la calle del Buen Suceso (antes de los Tiles), en Icod de los Vinos. Fue construida en el solar con que dotó, en 1577, Marcos de Ayres a su hija Felipa, al casar con Antonio de Miranda. En dicha mansión vivía, en 1816, doña Rafaela de Miranda.

estableció en Tenerife y su procedencia de los reinos de Castilla, ya que en otro caso se hubiese hecho constar su naturaleza.

Al siguiente año, el 29 de octubre de 1578, Antonio de Miranda, "vecino de este lugar de Icod en la isla de Tenerife", otorgó escritura de recibo de dote a favor de sus suegros, ante el mismo Juan de Alzola (leg. núm. 2480, fol. 242 v.). Como se ve, había ya adquirido la vecindad.

Marcos de Ayres y su mujer otorgaron testamento ante Pedro Méndez de León el año 1602, el 26 de noviembre y el 31 de marzo, respectivamente (leg. núm. 2491, fols. 655 v. y 315 v.). En esta fecha había fallecido ya Antonio de Miranda.

Marcos de Ayres era labrador, de no escasos medios y de familia portuguesa. Hijo de Salvador Afonso y de Felipa Alvarez y nieto de Andrés Afonso y María Moreno, naturales de Portugal, establecidos en Icod a principios del siglo XVI. Tuvo de su matrimonio ocho hijos: Felipa, la viuda de Antonio de Miranda; Jerónima Márquez, mujer de Pedro González; Marcos de Ayres, Catalina Juan, casada con Andrés Martín; Pedro Márquez de Ayres, Salvador Juan, Ana María y Juan Márquez. Marcos de Ayres "el joven" casó con María Ravelo, de la que tuvo varios hijos, entre ellos el Licenciado Amador Afonso Ravelo, presbítero; Ursula Márquez, casada con el Capitán Francisco de Angulo y Brito, Gobernador de la isla del Hierro, y el Capitán Juan de Ayres Ravelo, también establecido en el Hierro, donde casó con María de Febres Arteaga.